



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No

1984

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 16 de mayo de 2014.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 020/2014 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15/05/2014;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 20/2014, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14/05/14, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 985

mcc

JORGE ALBERTO PAREJA
Intendente Municipal
Intendencia de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 80 - (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174RGB - CORONEL VIDAL

Nº

1085

VISTO Y CONSIDERANDO

REGISTRO DE DECRETOS

El llamado a LICITACION PRIVADA N° 14/14 "CONSTRUCCION DE 12 ESTRUCTURAS DE CIMENTOS EN VIVORATA" que tramita mediante Expediente N° 130/14 con un Presupuesto Oficial para dicho trabajo, material y mano de obra por un valor de \$ 290.038,32;

Que se presentó una sola oferta correspondiente a la empresa Ecoma Vidal SRL, cotizando la suma de \$ 289.000 conforme Presupuesto Oficial.

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 14/14 a la empresa Ecoma Vidal SRL.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

—ORDENANZA—

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al D.E. a Adjudicar la LICITACION PRIVADA N° 14/14: "CONSTRUCCION DE 12 ESTRUCTURAS DE CIMENTOS EN VIVORATA" a la empresa Ecoma Vidal SRL conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe de \$ 289.000.

ARTICULO 2°: De forma.

ORDENANZA N° 020

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 14 días del mes de mayo del año 2014.

Quedado
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Ángel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE